



EXP-UNC: 0028394/2018
Córdoba,

01 JUN 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **MASSA, AGUSTÍN ABEL** (Legajo N° 31.591), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 11/05/2018 hasta el 10/06/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **MARIO CAMINO**, Leg. 30.961, en tres (3) hs. cátedra de Lengua y Cultura Inglesa I.
- **MARIO CAMINO**, Leg. 30.961, en tres (3) hs. cátedra de Inglés II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. JOSE MARIA ABEL MASIH
VICEDIRECTOR DE GESTION
Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL



DR. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

241-18.-